Petropar
ñanembe'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1434 /12

Asunción, 20 de diciembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/12 PARA LA ADQUISICION DE COJINETES PARA CINTA TRANSPORTADORA DE CAÑA, SEGUNDO LLAMADO.

VISTO : El Memorando GPT/GTM 134/2012 del 12.12.12, de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta de Mauricio José Troche; el Memorándum UOC/DCC2 Nº 413/2012 del 14.12.12, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL Nº 1238/2012 del 18.12.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, se invitó a participar de la Contratación Directa Nº 40/12 para la "Adquisición de Cojinetes para Cinta Transportadora de Caña, Segundo Llamado", a través de Carta de Invitación de fecha 26.11.12, a las siguientes firmas: EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., KUBITZ TORNERÍA Y ENGRANAJES de Nicolly P. Kubitz R., HIDRAÚLICA BRASIL S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A. e INGENEERING S.A.;

Que, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 04.12.12, ocasión en que ha presentado oferta la firma KUBITZ TORNERÍA Y ENGRANAJES de Nicolly P. Kubitz R., y por no contarse con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose el día 11.12.12 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas, a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11.11.12, presentó oferta la firma KUBITZ TORNERÍA Y ENGRANAJES de Nicolly P. Kubitz R.;

Que, la Unidad Operativa de Contratación señala que habiendose realizado la prórroga conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa Nº 40/12 para la "Adquisición de Cojinetes para Cinta Transportadora de Caña, Segundo Llamado", se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Memorando GPT/GTM 134/2012 del 12.12.12, la Gerencia de Mantenimiento de la Planta de Mauricio José Troche informa que la oferta de la empresa Kubitz Tornería y Engranajes, única propuesta recibida, reúne las condiciones técnicas establecidas por PETROPAR y recomienda la adjudicación;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC/DCC2 Nº 413/2012, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 40/12 para la "Adquisición de Cojinetes para Cinta Transportadora de Caña, Segundo Llamado", a la firma KUBITZ TORNERÍA Y ENGRANAJES de Nicolly P. Kubitz R., por un monto total de Guaraníes sesenta y ocho millones (G. 68.000.000), I.V.A. incluido;

Que la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 231.950;

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Objeto de Gasto: 346 "Repuestos y Accesorios de Maquinarias", según Presupuesto

Fiel copia del original que reposa en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento Digital www.petropar.com.py

Petropar
ñanamba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1434/12

Asunción, 20 de diciembre de 2012

de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 398/2012;

Que, la Dirección Jurídica según la Nota Interna DJU/CL N° 1238/2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 40/12 para la "Adquisición de Cojinetes para Cinta Transportadora de Caña, Segundo Llamado", a la firma KUBITZ TORNERÍA Y ENGRANAJES de Nicolly P. Kubitz R., por un monto total de Guaraníes sesenta y ocho millones (G. 68.000.000), I.V.A. incluido, conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31171503-002	Conjunto de Caja de Cojinetes para eje de transmisión de cinta metálica transportadora de caña	Kubitz	Nacional	Global	Unidad	1	68.000.000	68.000.000
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.									68.000.000

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación a los Objetos de Gasto: 346 "Repuestos y accesorios menores", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y N° 5174/05.

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

LLAMADO

Document PDF Trial www.pdfwizard.com